



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CELEBRADA A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA
EL VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro a las doce treinta horas del día veinticuatro de enero de dos mil veintidós, reunidos los miembros del Consejo General del Instituto para celebrar la sesión virtual convocada para el día que se indica: doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional del Consejo General, licenciado Daniel Dorantes Guerra, maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, licenciada Karla Isabel Olvera Moreno y licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, titulares de las Consejerías Electorales; maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo del Instituto; así como la representación de las fuerzas políticas: licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano, licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México, licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena, licenciado Jorge Salazar Marchan, representante propietario del Partido del Trabajo; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día: I. Verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo e instalación de la sesión. II. Aprobación del orden del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

día propuesto. III. Aprobación de las actas de sesión ordinaria del catorce y urgente del veintinueve, ambas del mes de diciembre de dos mil veintiuno, así como de la extraordinaria del catorce de enero del presente año. IV. Presentación del informe de la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. V. Presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. VI. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno. VII. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno. VIII. Presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el dos mil veintidós. IX. Presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la solicitud de referéndum legislativo instaurada en el expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero cero uno diagonal dos mil veintidós guion P. X. Asuntos generales.- Inicio de la sesión: En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes. Da inicio la sesión virtual del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, convocada para hoy lunes veinticuatro de enero de dos mil veintidós, a las doce horas con treinta minutos. Por lo que agradezco la asistencia de quienes



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

integran este cuerpo colegiado, del funcionariado del Instituto, de los medios de comunicación y del público que nos sigue a través de internet. Secretario Ejecutivo, con apoyo en lo dispuesto por el artículo sesenta y tres, fracción segunda de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, le solicito que verifique el quórum legal. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Claro que sí Presidenta, atendiendo su instrucción y deseándoles buenas tardes a todas y todos los integrantes del colegiado, procedo a dar cuenta de su presencia iniciando por las representaciones de los partidos políticos. Primeramente, doy cuenta de la presencia del licenciado Joel Rojas Soriano del Partido Acción Nacional. Responde el licenciado Joel Rojas Soriano, representante suplente del Partido Acción Nacional.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido de la Revolución Democrática doy cuenta de la presencia del licenciado Adolfo Camacho Esquivel. Responde el licenciado Adolfo Camacho Esquivel, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del Partido Movimiento Ciudadano doy cuenta de la presencia del maestro Arturo Bravo González. Responde el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano. Hola que tal buenos días a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Del Partido Revolucionario Institucional doy cuenta de la presencia del licenciado Vidal Navarrete Cerda. Responde el licenciado Vidal Navarrete Cerda representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Del Partido Verde Ecologista doy cuenta de la presencia de la licenciada Perla Patricia Flores Suárez.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Responde la licenciada Perla Patricia Flores Suárez, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México. Presente, buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del partido Morena doy cuenta de la presencia del licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna; si nos apoya con su cámara representante. Responde el licenciado Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del Partido de Morena. Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del Partido del Trabajo igualmente si nos apoya con su cámara señor representante... Doy cuenta de la presencia del ciudadano Jorge Salazar Marchán. Responde el ciudadano Jorge Salazar Marchan, representante propietario del Partido del Trabajo.- Presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Por lo que respecta a las consejerías electorales doy cuenta de su presencia doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Buenas tardes. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Del licenciado Daniel Dorantes Guerra... Perdón, no lo escuché consejero, para efectos del acta... Doy cuenta aquí de su presencia. Del maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- Buenas tardes a todas y a todos, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Buenas tardes Secretario, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- De la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- Buenas tardes, presente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y del licenciado José Eugenio



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- Presente Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y finalmente el suscrito en mi carácter de Secretario Ejecutivo, por lo que en términos del artículo sesenta y tres y sesenta y seis del Reglamento Interior, existe quórum legal para sesionar y queda formalmente instalada esta sesión ordinaria, siendo todos los actos que se desahoguen en la misma válidos y legales. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias Secretario, antes de proceder al desahogo del siguiente punto del orden del día, les voy a pedir que nos pongamos de pie quienes tengan posibilidad de hacerlo, para la toma de protesta del ciudadano Néstor Gabriel Domínguez Luna como representante de Morena... Ciudadano Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado, las Leyes Generales, así como cumplir con las normas contenidas en la Ley Electoral del Estado de Querétaro, desempeñando leal y patrióticamente la función que se le ha encomendado... Responde el ciudadano Néstor Gabriel Domínguez Luna, representante propietario del partido Morena.- Sí, protesto. Retoma el uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Si no lo hicieren así, que la ciudadanía se lo demande. Pueden tomar asiento por favor... Secretario continúe por favor con el desahogo del punto del orden del día que continúa. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con todo gusto Presidenta y en virtud de que se incorporan a la sesión la representación del Partido del Trabajo y de Morena, si me permite dar un resumen de las instrucciones para este tipo de sesiones. Responde la doctora María Pérez Cepeda,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Consejera Presidenta Provisional.- Adelante. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Correcto muchas gracias. Las instrucciones que seguimos para este tipo de sesiones, de tipo virtual: Es que mantengamos nuestras cámaras prendidas y nuestros micrófonos apagados, y para el caso de que alguna representación quisiera hacer uso de la voz levanta su mano frente a la cámara o en su caso en el panel. Con participaciones en primera ronda de ocho minutos, en segunda de cuatro y en tercera ronda de hasta dos minutos, tratando de concentrarnos en el punto que está a discusión en términos del reglamento. De igual manera en términos del Reglamento Interior de este Instituto, el uso de la voz primeramente se les otorga a las representaciones y enseguida a las consejerías electorales cuando se esté abordando algún punto del orden del día. Y finalmente para efectos del acta, se establecerá todo lo que se diga en la sesión sin tomar en consideración el chat del panel de la videoconferencia Telmex. Sería cuento Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Adelante con la sesión Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Correspondería a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que, con fundamento en los artículo cincuenta y siete, sesenta y uno, sesenta y cinco y sesenta y seis de la Ley Electoral; cincuenta y dos de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambos ordenamientos del Estado de Querétaro; artículos cuarenta y siete, cincuenta y uno, cincuenta y dos, cincuenta y cuatro, cincuenta y cinco, y sesenta y ocho al setenta y cinco del Reglamento Interior de este Instituto, y en virtud de que la convocatoria establece el orden del día propuesto para la sesión ordinaria, previamente notificada a los integrantes de este colegiado, además de que obra en los estrados de este Instituto para su difusión pública, es del conocimiento de todos y cada uno de ustedes el orden del



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

día propuesto. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Consejeras y consejeros electorales, representaciones de partido político, está a su consideración la propuesta del orden del día, por si alguien tuviera intervención en algún punto... En términos del reglamento le daría en primer lugar el uso de la voz a la representación del Partido Revolucionario Institucional, adelante. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Gracias Presidenta, para asuntos generales por favor. Retoma el uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Alguien tiene alguna consideración respecto del orden del día que se nos propone; lo apunto en asuntos generales, pero quisiera preguntarles ¿si alguien tiene alguna consideración respecto del orden del día?... Anoto a la representación del PRI en asuntos generales, vi también a la licenciada Rosa Martha Gómez ¿para asuntos generales consejera?... Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- Sí Presidenta, gracias. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Tenemos entonces anotados a la representación del PRI y a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. Interviene en el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es correcto Presidenta. Retoma el uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Secretario continúe con el siguiente punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Correspondería consultar a todas y a todos los consejeros si aprueban el orden del día que se propone, quiénes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano por favor... Con seis votos a favor, queda aprobado el orden de la cuenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias Secretario, desahogue por favor el siguiente punto. En uso de la voz el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, corresponde a la aprobación de las actas de sesión ordinaria del catorce y urgente del veintinueve, ambas del mes de diciembre de dos mil veintiuno, así como de la extraordinaria del catorce de enero del presente año. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Está a su consideración las versiones estenográficas de las actas por si hubiese ¿algún comentario?... De no haber algún comentario respecto a ello, le pido al Secretario que tome la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto, consulto a consejeras y consejeros así como a usted Presidenta, su voto en forma económica para aprobar las actas puestas a su consideración, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano... Con seis votos a favor, quedan aprobadas las actas en comento. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Continuamos con el desarrollo del orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Corresponde abordar el punto cuarto relativo a la presentación del informe de la Consejera Presidenta Provisional del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mismo que ya fue circulado con la convocatoria y estaría usted en el uso de la voz Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias Secretario. El informe fue circulado junto con la convocatoria ¿no sé si alguien tuviese algún comentario respecto al mismo?... De no haber comentarios, le pido al Secretario que proceda con el desahogo del siguiente punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, el siguiente punto es la presentación del informe de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, el cual también ya fue circulado con la convocatoria y estaría a consideración de todos ustedes. En uso de la voz la doctora María Pérez



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Al no haber comentarios le pido al Secretario que proceda con el desahogo del siguiente punto. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno. Siendo los puntos de acuerdo los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativo a la solicitud de ampliaciones y transferencias a partidas presupuestales presentada por la Secretaría Ejecutiva, correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno, la cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducida para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que una vez realizadas las operaciones financieras y contables que se deriven de la solicitud materia de este acuerdo, se reflejen en la Cuenta Pública que en su momento se remita a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro. Tercero. Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto. Es cuanto Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Integrantes del colegiado está a su consideración el proyecto de acuerdo referido por si hubiese alguna observación?... Al no haber comentarios le pido al Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

gusto Presidenta, atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor Secretario. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo. Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias Secretario, proceda con el siguiente punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al segundo



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

semestre de dos mil veintiuno. Los puntos de acuerdo son los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se somete a consideración del órgano superior de dirección el informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre el ejercicio presupuestal y financiero, así como la ejecución del gasto público correspondiente al segundo semestre de dos mil veintiuno, el cual como anexo forma parte de este acuerdo y se tiene por reproducido para los efectos que correspondan. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que en su momento rinda a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro la Cuenta Pública relativa al ejercicio correspondiente, remitiéndole copia certificada de la presente determinación. Tercero. Remítase copia certificada de esta determinación a la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos conducentes. Cuarto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral, la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro y el Reglamento Interior del propio Instituto. Sería cuanto. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo que se ha referido si alguien tuviera algún comentario?... De no haber comentarios, le pido al Secretario que proceda a tomar la votación. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que se aprueba el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Secretario continuamos con el siguiente punto por favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con gusto Presidenta, es el relacionado con la presentación y votación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el dos mil veintidós. Los puntos de acuerdo serían los siguientes: Primero. Se aprueba el acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se determinan los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos durante el dos mil veintidós. Segundo. El límite de las aportaciones que cada partido político puede recibir por parte de la militancia, simpatizantes y autofinanciamiento durante el dos mil veintidós es el determinado en el considerando segundo de esta determinación. Tercero. La suma del financiamiento privado de los partidos políticos en el dos mil veintidós, bajo todas sus modalidades, en ningún caso puede ser igual o superior al monto de



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

financiamiento público para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de este año. Cuarto. Se instruye al Secretario Ejecutivo remita copia del presente acuerdo a las Unidades Técnicas de Fiscalización y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral; así como a la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para los efectos que correspondan. Quinto. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del propio Instituto Electoral del Estado de Querétaro. Sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Está a su consideración los puntos de acuerdo, por si hubiese alguna observación?... De no haber comentarios le pido al Secretario que proceda a tomar la votación correspondiente. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Claro que sí Presidenta, atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Con un total de seis votos, queda aprobado el acuerdo de la cuenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Continuamos por favor con el noveno punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relacionado con la presentación y votación del proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro relativa a la solicitud de referéndum legislativo instaurada en el expediente IEEQ diagonal AG diagonal cero cero uno diagonal dos mil veintidós guion P. Los puntos resolutive son los siguientes: Primero. Se aprueba la resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la que se desecha de plano por improcedente la solicitud de referéndum legislativo toda vez que incumplió con los requisitos previstos en la normatividad aplicable, en virtud de que se actualizó la causal prevista en el artículo treinta, fracción segunda, con relación a los diversos veintiocho, fracción cuarta y treinta y tres de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro. Segundo. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que remita copia de la presente determinación a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, para los efectos conducentes. Tercero. Notifíquese y publíquese como corresponda en términos de la Ley Electoral y la Ley de Medios de Impugnación en Materia electoral, ambas del Estado de Querétaro, así como del Reglamento Interior del Instituto electoral del Estado de Querétaro. Esos sería



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

los puntos resolutive Presidenta y si me permite dar una breve reseña de este tema... Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Sí, adelante por favor. Retoma el uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Gracias, y para efectos de contextualizar a quienes nos acompañan desde internet, hay que señalar que la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro establece diversos mecanismos por medio de los cuales la ciudadanía puede hacer efectiva la denominada democracia participativa y uno de ellos es el referéndum, es decir ratificar o no alguna determinación legislativa. Y es el caso que el día diez de enero del presenta año, ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro se presentó una solicitud por diversos ciudadanos, al respecto, quien figuró como representante común de dicha solicitud, dijo adjuntar un total de ocho mil ciento ochenta y seis formatos con firmas de apoyo, sin embargo mediante oficio que se corroboró ante el Instituto Nacional Electoral a través del oficio INE diagonal VERFE diagonal cero doscientos sesenta y dos diagonal veintidós, el Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Ejecutiva del Instituto Nacional hizo del conocimiento a este Instituto el listado nominal correspondiente, para efectos de que se pudiera considerar con corte al más cercano a la publicación de la norma y esto fue con un total de un millón setecientos veintiocho mil trecientas setenta y cinco personas, de manera que, en términos de esta Ley de Participación Ciudadana, el tres por ciento que se requiere para hacer una solicitud de referéndum correspondería a un total de cincuenta y un mil ochocientas cincuenta y dos firmas o personas que puedan solicitar el ejercicio de participación ciudadana, de ahí que, por eso se advierte que la solicitud con la cantidad de personas solicitantes pues únicamente corresponde al punto cuatrocientos setenta y tres por ciento del listado nominal, por lo que, de conformidad con el



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

artículo treinta y tres en su parte final y del artículo treinta fracción dos de la Ley de Participación Ciudadana, es que se propone el desechamiento de plano en virtud de carecer del requisito principal que es la cantidad total de firmas para que se solicite este tipo de ejercicios; sería cuanto Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias Secretario. Consulto a los integrantes del colegiado, si tienen algún comentario respecto al proyecto de resolución de referencia ¿si alguien quisiera hacer el uso de la voz?... Tiene el uso de la voz el consejero Daniel Dorantes Guerra. En uso de la voz el licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- Muchas gracias Presidenta. No me voy a referir propiamente al fondo de la resolución, pues desde mi punto de vista es absolutamente claro como ya lo señaló el Secretario Ejecutivo en su explicación, que la petición debe desecharse de plano por improcedente en términos de los propios artículos que él señaló, dado que hay un porcentaje menor de promoventes al que exige la propia la norma, creo que eso es absolutamente claro, lo que quiero destacar y transmitir es que desde mi punto de vista cuando en una democracia empezamos a transitar de una democracia representativa; entíendase por ésta aquella en la que elegimos a nuestras y nuestros gobernantes, a una democracia participativa a través del involucramiento directo de la ciudadanía en las decisiones públicas, creo que es el momento en el que podemos hablar de una democracia madura, de una democracia consolidada, ya no solamente participamos en la elección de las personas que nos gobiernan, sino que ahora buscamos, busca la propia ciudadanía apropiarse del espacio público, de la toma de decisiones que precisamente toman esas y esos gobernantes que previamente elegimos. En el caso del Instituto Electoral del Estado de Querétaro si no me falla la memoria y los datos, ésta es la segunda resolución que emite el Consejo General relacionada con un mecanismo de participación ciudadana, la



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

primera fue emitida en el dos mil dieciséis y tuvo lugar en referencia a un plebiscito solicitado por el ayuntamiento del municipio de El Marqués y ésta que es la ahora presentada por la propia ciudadanía, por personas que quieren involucrarse en la decisiones públicas, a lo que quiero llegar de manera concreta, es que es invaluable cuando la ciudadanía se involucra, primero en la elección de gobernantes, pero después en la toma de decisiones públicas, creo e insisto que eso es para mí muestra de la madurez democrática y la consolidación que ha sido resultado del compromiso y del trabajo de las autoridades por un lado. Desde mil novecientos noventa cuando nace el COFIPE, nace el Instituto Federal Electoral, después la existencia de los organismos, de los instituto electorales autónomos hace más de veinticinco años, la reforma constitucional del diez de febrero de dos mil catorce, que da origen a nuestro sistema actual, pero por otro lado y más allá del compromiso de las autoridades, esa madurez democrática es resultado del involucramiento de la ciudadanía, primero en esta participación en la democracia representativa y ahora ya en tiempos cercanos en la democracia participativa. En Querétaro, no quiero dejar de mencionar que, si bien de manera formal han sido estas dos resoluciones, este Instituto desde hace varios años ha hecho esfuerzos importantes para involucrar a la ciudadanía en temas de democracia participativa como los de gobierno abierto que si bien nacieron en INFOQRO el Instituto Garante de la Transparencia en Querétaro, nos hemos involucrado en la organización, en esa óptica o en ese sentido. Yo lo que quiero concluir y destacar, resaltar, es que, si bien en este caso hay una improcedencia de la solicitud, lo cual reitero y comparto, destaco que el día de hoy nos encontremos ya resolviendo temas en los que la ciudadanía se esté involucrando en las decisiones públicas, creo que eso es de la mayor entidad y creo que da muestra de que la democracia en México va por buen camino; sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias consejero. Tiene el uso de la voz la consejera Rosa Martha Gómez, adelante. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gomez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. También ya no voy a hacer énfasis a los antecedentes de este asunto, pero sí me gustaría comentar que es relevante para esta institución como bien ya se ha mencionado por quienes me han precedido, la presentación de un mecanismo de participación ciudadana, estos recursos generalmente tienen como finalidad hacer participativos a la ciudadanía, que se inmiscuya en los asuntos públicos y entonces con ello fortalecer una democracia participativa, no obstante estos recursos o mecanismos de participación ciudadana deben cumplir con ciertos requisitos para que entonces pueda ejecutarse el procedimiento en los términos previstos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado y como bien lo mencionó el maestro Alejandro, tuvimos una solicitud que se acompañó con un porcentaje de firmas inferior al requerido por nuestra Ley de Participación Ciudadana y a mí me gustaría hacer énfasis en que esta autoridad garantizando el derecho de las personas como un derecho humano a participar o a poder llevar a cabo un procedimiento de participación ciudadana otorgó una garantía de audiencia a quienes solicitaron el mecanismo de participación ciudadana, haciéndoles saber el total de firmas que nos informaba a nosotros la autoridad competente, es decir el Instituto Nacional Electoral, diciéndoles la cantidad específica de firmas que se requerían para nosotros poder en su caso conocer respecto de este mecanismo de participación y los petitionarios o las personas que solicitaron o que instaron este procedimiento, no dieron respuesta a nuestra garantía de audiencia que fue otorgada por esta institución y es por ello que deriva en una resolución que tiene como finalidad tener como improcedente la solicitud al haberse actualizado uno de los requisitos, al haberse actualizado el no



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

cumplimiento de uno de los requisitos de nuestra Ley de Participación, es por ello que yo estaría a favor del proyecto que nos presenta hoy la Secretaría Ejecutiva sin dejar de mencionar que es sumamente importante que la ciudadanía siga participando activamente como lo ha hecho hasta ahora, pues ello únicamente tiene como finalidad otorgar y fortalecer nuestro sistema democrático y que mejor aún, que en realidad ya sea un sistema democrático participativo; sería todo Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias consejera. ¿Alguien más gusta hacer uso de la voz?... De no haber más intervenciones le pido al Secretario que proceda a tomar la votación respectiva. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Atendiendo su instrucción, consulto el sentido de su voto de manera nominal al licenciado Daniel Dorantes Guerra. Responde licenciado Daniel Dorantes Guerra, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles. Responde el maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes. Responde la licenciada Rosa Martha Gómez Cervantes, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- A la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno. Responde la licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Al licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa. Responde el licenciado José Eugenio Plascencia Zarazúa, consejero electoral.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Y a la doctora María Pérez Cepeda. Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Presidenta Provisional.- A favor. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Doy cuenta de seis votos a favor, por lo que queda aprobada la resolución de la cuenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias Secretario. Desahogamos por favor el último punto en el orden del día. En uso de la voz el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Es el relativo a asuntos generales, y tenemos inscrito por parte de las representaciones de partidos políticos a la representación del PRI, y a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Queda en uso de la voz la representación del PRI, licenciado Vidal Navarrete Cerda, adelante. En uso de la voz el licenciado Vidal Navarrete Cerda, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional.- Muchas gracias, gracias por el uso de la voz Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos. Quiero ser muy breve y agradecer la oportunidad para expresar mi agradecimiento a la atención que han tenido todos los consejeros, las consejeras para con el partido que represento y también para conmigo en lo personal, puesto que mi participación en este colegiado ha llegado a su fin, todo tiene un principio, todo tiene un fin y bueno creo que el objetivo de que yo estuviera aquí en este Consejo se ha concluido y se ha logrado, básicamente el proceso pues como sabemos ya terminó hace algunos meses, el proceso electoral, y pudimos ahí defender los intereses del instituto político que represento, también por supuesto los intereses de la ciudadanía y abonar en la medida de lo posible a la cultura democrática en nuestro Estado. Entonces nada más agradecer por su puesto también a la ciudadanía que nos escucha y nos sigue en las redes sociales, agradecer por su puesto a la dirigencia de mi partido, ahora nos vamos a dedicar también a otros temas electorales, pero tienen que ver con temas a nivel nacional



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

y pues también en lo personal tengo pendiente concluir el doctorado que acabamos recién retomar y bueno más actividades de índole académico y profesional. Agradecer el tiempo, las atenciones y bueno estaremos únicamente hasta el día último de este mes como representante y pues en lo personal por supuesto cuentan conmigo en lo que sea necesario y haga falta con mucho gusto estamos a sus órdenes; es cuanto. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias licenciado, de mi parte también le doy las gracias por informarnos en la sesión que deja la representación de su partido en los próximos días y también agradecer a usted el apoyo durante el tiempo que estuvo al frente de la representación de su partido; coadyuvó en el trabajo y colaboró en el trabajo en comisiones y en el trabajo en el cual se involucra a las representaciones de los partidos políticos relacionados con la organización del proceso electoral. ¿Si alguien tiene algún comentario en este punto?... Tiene el uso de la voz la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gomez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Desearle al licenciado Vidal el mejor de los éxitos en los nuevos proyectos que va a comenzar, licenciado Vidal agradecerle la participación en este órgano colegiado, la verdad es que siempre ha sido muy respetuoso, muy participativo, siempre con muy buenas observaciones y aquí se han valorado muchísimo las representaciones que han pasado y también en su caso licenciado Vidal, le deseo el mejor de los éxitos en este nuevo camino y pues bueno aquí también tiene las puertas abiertas de esta institución; sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario?... Tiene el uso de la voz la representación de Movimiento Ciudadano... No se escucha su audio licenciado Arturo. Responde el ciudadano Arturo Bravo González, representante propietario



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

del Partido Movimiento Ciudadano.- ¿Ahí esta mejor?... Responde la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Ahí está mejor, lo escuchamos gracias. Retoma el uso de la voz el maestro Arturo Bravo González, representante propietario del Partido Movimiento Ciudadano.- Gracias, únicamente para reconocer la participación del licenciado Vidal Navarrete, muy estimado abogado y amigo a quien le deseo mucho éxito en lo futuro y bueno ha sido un honor compartir con usted esta mesa y ser parte de este Consejo, muchísimo enriquecimiento en sus participaciones y sé que tendrá mucho éxito en todo lo que emprenda, es cuanto, muchas gracias. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias licenciado Arturo Bravo. ¿Algún otro comentario?... Al no haber más comentarios le cedo el uso de la voz a la consejera Rosa Martha Gómez Cervantes. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gomez Cervantes, consejera electoral.- Gracias Presidenta. Nada más es para hacerles una invitación a los partidos políticos. En días pasados a través de la Comisión Transitoria para la Evaluación del Proceso Electoral se circularon algunos oficios a todas las fuerzas políticas, en específico a las representaciones de los partidos políticos a quienes tenemos nosotros en este Consejo General, invitándolos a que nos hicieran favor de proporcionarnos cierta información en las cuales ellos fueron observadores o ejecutaron algún proceso dentro del proceso electoral, la verdad es que para la Comisión y para este Instituto sería muy valioso contar con las observaciones en tanto a mejoras, áreas de oportunidad, aquellos procesos que ustedes en la ejecución de éstos han detectado algunas áreas de oportunidad para pues nosotros poder empezar el análisis de esta parte que era lo que nos faltaba aún sumar a este análisis global que se va a realizar respecto de los diversos procesos ejecutados, la verdad es que me gustaría mucho poder contar con las aportaciones de los partidos políticos, si



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

no mal recuerdo por ahí tenemos fecha de vencimiento la siguiente semana, si es que ustedes requieren aún más tiempo para poder analizar algún proceso que les gustaría a ustedes compartírnos sus experiencias o sus observaciones, las puertas de la Comisión están abiertas para poder ajustar los tiempos y que ustedes nos pudieran hacer llegar las observaciones, la verdad yo les pediría sí la colaboración de todos los partidos políticos, es muy valioso el punto de vista que ustedes nos puedan dar y creo que esto sin duda va ayudar a mejorar el análisis que se está realizando, ya que tenemos diversas etapas en este proceso de evaluación en donde tenemos la intervención de funcionarios electorales, de directores ejecutivos, de quienes en su momento fueron Capacitadores Asistentes Electorales, de las consejeras o quienes ocuparon el cargo de consejería electoral o secretaría técnica y la verdad es que vemos nosotros muy enriquecedor que también los partidos políticos puedan apoyarnos a sumar algunas ideas que pudieran estar mejorando la implementación de futuros procesos electorales en el Estado, entonces les hago una cordial invitación para que se sumen a estos trabajos y en caso de que tuvieran algún inconveniente lo platicamos para poder ajustar por ahí algunas fechas. Posteriormente a ello y si sus agendas se lo permite me gustaría tener algunas reuniones de carácter presencial con las distintas fuerzas políticas para que la información que nos remitan nosotros todavía pudiéramos platicar con ustedes respecto de ciertos aspectos que detectemos en la información que nos manden, que requiere aún poder obtener un poco más de información y con ello concluir nosotros estas fases de análisis del proceso electoral dos mil veinte dos mil veintiuno; sería cuanto Presidenta, muchas gracias. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias consejera Rosy. ¿Si alguien tuviera algún comentario respecto al punto que pone a consideración la consejera Rosa Martha Gómez?...



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

Adelante licenciado Néstor Domínguez. En uso de la voz el licenciado Néstor Domínguez Luna, representante propietario de Morena.- Que tal buenas tardes. Antes que nada muchas gracias, ponerme aquí a sus ordenes de todos los consejeros, de todos los representantes de partidos, del Secretario Ejecutivo, es un placer poder trabajar, como siempre hay que buscar este trabajo hacia la democracia, hacia la participación ciudadana en todo lo que este Instituto siempre ha hecho, en este tema pues bueno como bien saben voy integrándome, venía elaborando ya unos documentos, si pudiera platicar con usted y me diera a conocer que es lo que está trabajando y si no lo ha presentado mi compañero que me dejó la representación, poder ayudarle en lo que nosotros podamos, sería todo, es cuanto y muchas gracias, buenas tardes a todos. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas gracias señor representante. ¿Algún otro comentario?... Adelante consejera Rosa Martha. En uso de la voz la licenciada Rosa Martha Gomez Cervantes, consejera electoral.- Gracias, nada más para atender la petición del licenciado Néstor. Bienvenido licenciado Néstor y con mucho gusto sería un placer por aquí recibirlo en las oficinas, si gusta más tarde me pongo en contacto con usted para saber el horario y poder vernos aquí para mostrarle los trabajos y que es lo que actualmente nosotros le solicitamos a los distintos partidos políticos para que nos empecemos a sumar con esta actividad; sería cuanto Presidenta, gracias. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Gracias consejera. ¿Algún otro comentario?... De no haber más comentarios, le consulto al Secretario Ejecutivo si queda algún asunto pendiente por desahogar. Responde el maestro Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Secretario Ejecutivo.- Se han desahogado en su totalidad los puntos del orden del día Presidenta. En uso de la voz la doctora María Pérez Cepeda, Consejera Presidenta Provisional.- Muchas



**INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO**

gracias Secretario. Al haber sido agotados todos los puntos en el orden del día para los que fuimos convocados, siendo las trece horas con once minutos del veinticuatro de enero de dos mil veintidós, se da por concluida la presente sesión. Les deseo que tengan un buen día, les agradezco su conexión.-----

Dra. María Pérez Cepeda
Consejera Presidenta Provisional
Rúbrica

Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo
Rúbrica

Consejerías Electorales

Lcdo. Daniel Dorantes Guerra
Rúbrica

Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Rúbrica

Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes
Rúbrica

Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Rúbrica

Lcdo. José Eugenio Plascencia Zarazúa
Rúbrica



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Representación de las fuerzas políticas

Lcdo. Joel Rojas Soriano
Representante suplente del Partido
Acción Nacional
Rúbrica

Lcdo. Eduardo Martínez Lugo
Representante propietario del
Partido Revolucionario Institucional
Rúbrica

Lcdo. Adolfo Camacho Esquivel
Representante propietario del
Partido de la Revolución Democrática
Rúbrica

Mtro. Arturo Bravo González
Representante propietario del
Partido Movimiento Ciudadano
Rúbrica

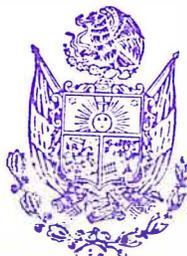
Lcda. Perla Patricia Flores Suárez
Representante suplente del
Partido Verde Ecologista de México
Rúbrica

Licdo. Javier Eduardo Díaz Vargas
Representante suplente del
partido Morena
Rúbrica

El Secretario Ejecutivo del Instituto, para hacer compatible el artículo 63 fracción X, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro con las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias, y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que la presente acta de sesión ordinaria del Consejo General del Instituto de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el órgano de dirección superior en sesión ordinaria celebrada de manera virtual el veintiocho de febrero de la anualidad mencionada, misma que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, la cual consta de veintiséis fojas útiles, y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. - - -

DOY FE.-----


Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA